

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. LORENA YAÑEZ NAVARRETE, PSICOLOGA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 0198.-

CHILLAN VIEJO, 27 de enero 2011 .-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por la Sra. LORENA YAÑEZ NAVARRETE, Psicóloga, con fecha 27 de enero del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

## **DECRETO**

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. LORENA YAÑEZ NAVARRETE, Psicóloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 27 de Enero del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/FBCH/CSN/lec DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

Departamento de Salud Municipal.